



C. MIGUEL ANGEL ARREOLA SANDOVAL
CALLE 8 DE JULIO No. 866
COLONIA MODERNA
GUADALAJARA, JALISCO
TELÉFONO: 3614-1694, 3651-9325, CELULAR 33 33 59 63 86, 3315-72-06-39
CORREO ELECTRÓNICO: grupo.occidente@hotmail.com

Con fundamento en las atribuciones que se confieren en los artículos 10 fracción V, 11 fracción XIX, 38 fracción X, 40 fracciones I y VIII, 73 Bis, de la Ley de Protección Civil del Estado de Jalisco, y en base a la documentación recibida en esta Institución, con el número de control 8601, se ha procedido a analizar su expediente, verificando que reúne los requisitos que estipula la Ley de Protección Civil del Estado de Jalisco, teniéndose a bien otorgarle la Autorización para la realización de capacitación en el rubro de Prevención y Combate de Incendios, Búsqueda y Rescate, Primeros Auxilios y Evacuación de Inmuebles.

Le recordamos, que la misma podrá ser renovada, siempre y cuando el C. Miguel Angel Arreola Sandoval permanezca como Instructor Titular, no pudiendo ser en caso de desincorporación de la empresa, para lo cual se deberá proporcionar la documentación necesaria para cubrir el perfil presentado.

Las emisiones de las constancias deberán seguir los siguientes lineamientos: el Nombre del Curso Impartido, la fecha del curso o adiestramiento, la carga horaria teórico y práctico, número de registro como capacitador, fecha de emisión, nombre y firma del Instructor, resultado de la evaluación realizada; los cursos que conlleven adiestramiento no podrán tener una carga horaria menor a ocho horas, y el resto de cursos registrados deberá cumplir con la carga horaria que fue ingresada en su solicitud original.

Se le notifica que esta Institución se reserva el derecho de cancelar dicha autorización, por el mal uso que se dé a la misma, exhortándole a que sus trabajos cumplan con las medidas establecidas en el marco legal de la protección civil y con ética profesional, el no cumplir con dichos requerimientos quedan bajo su estricta responsabilidad y será objeto de la(s) sanción(es) legal(es) correspondiente(s).

Este registro tiene vigencia al 05 de Noviembre de 2015, debiendo ser renovado con cinco días de antelación, requiriéndose sean proporcionadas constancias actualizadas de la capacitación recibida, en los rubros de los temas impartidos, no siendo válidos niveles básicos ni con una antigüedad superior al año.

El presente documento consta de 1 (una) hoja, impresa a una cara y por duplicado, estando prohibida su reproducción sin la leyenda "COPIA SIN VALOR". Así se acordó el día de hoy, ordenando se le notifique para los efectos legales a que haya lugar.

10 Noviembre de 2014

Recibi original Miguel Angel Arreola Sandoval

ATENTAMENTE
"2014, AÑO DEL BICENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN DE APATZINGÁN Y AÑO DE OCTAVIO PAZ"

"Protección Civil Somos Todos"

Guadalajara, Jalisco, a 05 de Noviembre de 2014

EL DIRECTOR GENERAL DE LA UNIDAD ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS

EL COORDINADOR DE SUPERVISIÓN, VIGILANCIA Y ASESORÍA

C. J. TRINIDAD LOPEZ RIVAS (Signature and Seal of the Director General)

ING. JUAN PABLO VELÁZQUEZ LARA (Signature)

c.c.p. Dirección General de la Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos (Edificio - Para su control)
c.c.p. Expediente (C-8601)
JTLR/JPVL/MLVZ/mlvz*

